



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OFICIO CATASTRO
004/2018

Lic. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas
Presente.

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio donde se pide información referente a la recaudación del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Se anexa al presente oficio:

- El archivo impreso y digital del Formato de Predial y el Cuestionario.
- Oficio firmado por el presidente impreso y digital, donde se Justifica el error en la publicación de las cuotas fijas y las tasas para el cobro del impuesto predial.
- Memoria usb que contiene 10 Recibos de Impuesto Predial del 2017, así como cinco recibos de predial urbanos y cinco rústicos para hacer la comparativa de los cobros.
- Fotos del sorteo por pronto pago.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes brindarle un afectuoso saludo.

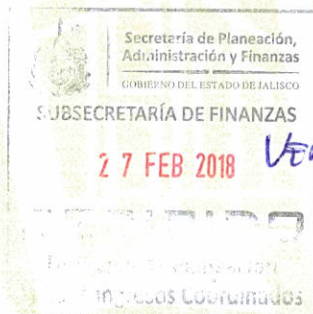
A T E N T A M E N T E.

Atengo, Jalisco a 27 de febrero de 2018.

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO
VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA”**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. José de la Cruz González Regalado



www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

CUESTIONARIO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

Municipio: Atengo, Jalisco.

Anexo I Acciones de Publicidad

Describir como su municipio lleva a cabo cada una de las siguientes acciones de publicidad

Trípticos: No se presentan trípticos puesto que se implementan otros medios de difusión para invitar a la gente a que pase a pagar sus adeudos.

Televisión: No se implementa este medio de difusión puesto que es un municipio pequeño como para pagar los servicios de la televisora y se buscan medios más accesibles.

Radio: No se utiliza este medio de difusión puesto que no existe ninguna radio local en la que se pueda avisar, así que se buscan otros medios.

Dípticos: No se utiliza este medio de difusión por no considerarse el más adecuado así que se buscan otros medios mas adecuados.

Cartelones o Mantas: No se utiliza este medio por los escasos de recursos en el municipio y por considerarse que no es el más adecuado para la difusión de la información.

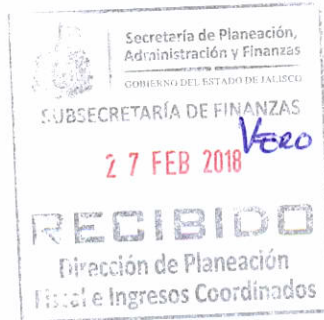
Avisos: Este medio de comunicación si se utiliza después de que Congreso del estado emite los decretos para que los municipios puedan realizar descuento sobre los recargos, de esta manera se elaboran los avisos generales para invitar a pagar a los morosos y a la vez promocionar el descuento sobre los recargos. Dichos avisos se publican en lugares estratégicos tanto en la cabecera municipal como en las diferentes localidades del municipio.



Encargado de la Hacienda Municipal

Martha Pérez S

L.C.P. MARTHA PEREZ SANCHEZ



Vo. Bo. Presidente Municipal

LIC. JOSE DE LA CRUZ GONZALEZ REGALADO

CUESTIONARIO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

Municipio: Atengo, Jalisco.

Volantes a contribuyentes morosos: No se implementan puesto que con los avisos cumplimos en avisar e invitar a los morosos a pagar aprovechando los descuentos sobre los recargos.

Notas periodísticas (publicaciones): No se implementa puesto que no hay ningún periódico local del cual servirse para hacer tal publicación y se buscan otros caminos más fáciles.

Pendones: No se utiliza este medio por no considerarse el más adecuado para el municipio.

Otros (redes sociales, perifoneo): Se utiliza la página de Facebook del H. Ayuntamiento para publicar los descuentos sobre los recargos puesto que este medio de difusión es muy popular y sirve bastante para dar a conocer avisos.

Anexo II Acciones Administrativas

Describir como su municipio lleva a cabo cada una de las siguientes acciones administrativas

Actualización de la Base Catastral (valuación masiva, incorporación de nuevas cuentas, avalúos catastrales, cambios de sector, depuración de tasas históricas de etc.):

Se llevan a cabo avalúos catastrales en la dirección de catastro aprovechando que el municipio cuenta con estación total para realizar las mediciones, de esta manera se actualizan los valores y los datos técnicos del predio a petición de los propietarios.

Se está trabajando la Ley de regularización de predios urbanos y predios rústicos las cuales permiten la incorporación de nuevas cuentas.

Se realizan los cambios de sector a solicitud del propietario ya que muchas cuentas corresponden al sector urbano y equivocadamente pagan como terreno rustico.



Encargado de la Hacienda Municipal

Martha Pérez S.

L.C.P. MARTHA PEREZ SANCHEZ



Vo. Bo. Presidente Municipal

[Handwritten signature]

LIC. JOSE DE LA CRUZ GONZALEZ REGALADO

CUESTIONARIO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

Municipio: Atengo, Jalisco.

Depuración del Padrón (acciones encaminadas a la eliminación de cuentas duplicadas, subdivisiones, predios inexistentes, fusiones, tasas históricas etc.):

En el 2017 se continuó con la depuración del sistema, y se realizaron trámites pendientes, se eliminaron cuentas las cuales ya estaban sin efectos por no contar con superficie o por estar duplicadas, se realizaron fusiones de cuentas y de esta manera hubo cancelación de algunas cuentas, etc.

Vigilancia y control de Obligaciones (labor de personal de catastro consistente en la revisión continúa del cumplimiento de la ley por parte de los contribuyentes, ejemplo: revisiones en campo, apoyo con otras áreas del Ayto. para la verificación de los datos catastrales, cortes diarios para determinar morosidad, etc.):

La dirección de catastro participa activamente en campo haciendo reportes fotográficos para los avalúos, mediciones topográficas, deslindes catastrales, alineamientos. De igual forma se trabaja en coordinación con obras públicas para los permisos de subdivisión, revisión de nomenclatura, asimismo se trabaja con la dirección de regularización para hacer las investigaciones pertinentes en los comprobantes catastrales para la cuestión de los títulos de propiedad, asimismo elaborar los avalúos y asignar cuentas prediales.

Cobro Coactivo (se refiere a las acciones realizadas para el cobro de los contribuyentes morosos, desde el envío de invitaciones hasta la instauración del Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE):

Para cobrar a morosos se implementa la elaboración de avisos generales en donde se adopta por parte del H. Ayuntamiento el decreto de gobierno del Estado que te permite hacer descuentos sobre los recargos. Dicha acción es posible gracias a la aprobación del honorable cabildo y una vez aprobado se invita a los morosos a pagar sus adeudos ofreciéndoles descuentos.

Capacitación (se refiere a los cursos de capacitación a los que asiste el personal del Catastro):

Encargado de la Hacienda Municipal



L.C.P. MARTHA PEREZ SANCHEZ

Martha Pérez S.



LIC. JOSE DE LA CRUZ GONZALEZ REGALADO

V. B. Presidente Municipal

Jose de la Cruz Gonzalez Regalado

CUESTIONARIO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

Municipio: Atengo, Jalisco.

El personal de Catastro acude a las capacitaciones que atinadamente imparte Catastro del Estado para capacitar a los diferentes municipios del estado en los diferentes temas del ámbito catastral tales como:

Tablas de valores, Valuación, Trámite y Registro, etc. Con dicha capacitación se aclaran dudas y se está en condiciones de brindar un mejor servicio a la ciudadanía que es nuestra primordial función como servidores públicos.

Estímulos al pago por medio de sorteos (a cambio del pago de impuesto el contribuyente participa en el sorteo de premios):

En el 2017 se llevó a cabo una rifa para premiar el pronto pago para todos aquellos contribuyentes que pagaron en los meses de enero y febrero, logrando con ello una mayor percepción de la recaudación y de igual manera incentivando a los morosos a realizar sus pagos.

Campañas publicitarias (difusión entre los contribuyentes de los beneficios fiscales como los descuentos por pronto pago, etc., a través de páginas web, cartelones, mantas, perifoneo, radio, televisión entre otros):

Se lleva a cabo la publicación en la página del Facebook Oficial de H. Ayuntamiento de Atengo el avisos para que la gente aproveche el beneficio del descuento de hasta el 75 por ciento sobre los recargos.

Facilidades de pago por medio de la celebración de convenios de pago en parcialidades (se refiere a la posibilidad que se otorga a los contribuyentes para que puedan pagar el importe que por concepto del impuesto deban al municipio en abonos, pagos diferidos o pagos provisionales):

Hasta el momento no se ha realizado este mecanismo puesto que la mayoría de cobros en el municipio son bajos y la gente está acostumbrada a pagar en totalidad su predial por lo que ellos mismos se organizan para llevar el total de su pago y nadie lo ha requerido. Aun así se les puede hacer el cobro por bimestres si así lo prefieren, de esta manera los apoyamos para que cumplan con sus pagos.



Encargado de la Hacienda Municipal

Martha Pérez S

L.C.P. MARTHA PEREZ SANCHEZ



Vo. Bo. Presidente Municipal

[Handwritten signature]

LIC. JOSE DENSA CRUZ GONZALEZ REGALADO

CUESTIONARIO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

Municipio: Atengo, Jalisco.

Ampliación en cobertura de pago, especificar qué tipo (Bancos, internet, tiendas de conveniencia, etc.) (Establecimiento de referencia bancaria, en internet o tiendas con la cual los contribuyentes consultan y pagan el impuesto):

Se tiene convenio con la recaudadora para que ellos les hagan el cobro, aún así poca gente utiliza este beneficio puesto que están acostumbrados a acudir al H. Ayuntamiento.

Modernización de su sistema administrativo (adquisición de equipo, modificaciones legales o reestructura organizacional y de los procedimientos de trabajo) especificar el costo de las acciones de modernización:

En el año 2017 se le dio mantenimiento a las computadoras e impresoras para poder ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

Anexo III Acciones que impactan en la recaudación

Describir como su municipio lleva a cabo cada una de las siguientes acciones que impactan en la recaudación

Programa de modernización catastral (se refiere al proyecto ejecutivo que deriva del convenio celebrado con el Gob. del Estado o Banobras, para la capacitación y dotación de herramientas y equipos para la actualización de padrones y mejoramiento de la eficacia administrativa, que repercuten en el incremento de la recaudación):

No se ha firmado tal convenio por lo que no tenemos apoyos.

Actualización de base de datos (se refiere a las acciones emprendidas para contar con datos reales y actuales de los predios producto de la apertura de cuentas, avalúos, valuación masiva, manifestaciones de construcción, transmisiones patrimoniales, vuelos cartográficos, subdivisiones, etc., o bien por la adquisición o renovación del sistema):

En el 2017 se abrieron cuentas nuevas las cuales surgieron principalmente por los programas de regularización tanto de predios urbanos como rústicos, además se tramitaron subdivisiones las cuales generan cuentas nuevas, se realizaron avalúos para los para los



Encargado de la Hacienda Municipal

Martha Pérez S.

L.C.P. MARTHA PEREZ SANCHEZ



Vo. Bo. Presidente Municipal

LIC. JOSE DE LA CRUZ GONZALEZ REGALADO

CUESTIONARIO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

Municipio: Atengo, Jalisco.

tramites de titulación y escrituración, y además se tramitaron los avisos de transmisión para actualizar valores unitarios y propietarios.

Inspecciones y verificaciones de uso de suelo (se refiere a las acciones a fin de emitir dictámenes técnicos para que las acciones de edificación y urbanización, así como los usos a que sean sometidos los predios, terrenos y áreas ubicados en el territorio municipal, cumplan con la normatividad, lo que implica la rectificación de valores catastrales y por ende de la recaudación - en coordinación con Obras Públicas):

Mediante el cambio de uso de suelos que emite obras públicas permite a la dirección de catastro hacer los traslados de sector pertinentes y de esta manera tener mayor recaudación.

Dictámenes de uso de suelo y de impacto urbano (se refiere a las autorizaciones de uso de suelo mediante la emisión del dictamen técnico respectivo, relativos a predios y terrenos de propiedad pública, privada, comunal o ejidal, ubicados dentro del Municipio, de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo, lo que conlleva a determinar el valor fiscal de los predios según el uso de suelo - uso industrial, comercial, etc.):

No se cuenta con plan de desarrollo urbano, por lo tanto obras públicas no emite dictámenes de uso de suelo.

Actualización de construcciones (se refiere al cruce de información entre la Dirección de Obras Públicas Municipal y el Catastro Municipal o la inspección en campo para la modificación de los valores de acuerdo a las características actuales y reales de los predios):

La actualización de valores sobre construcciones se lleva a cabo mediante los avalúos y teniendo coordinación con obras públicas sobre construcciones nuevas o remodelación de construcciones.



Encargado de la Hacienda Municipal

Martha Perez S.

L.C.P. MARTHA PEREZ SANCHEZ



Vo. Bo. Presidente Municipal

[Signature]

LIC. JOSE DE LA CRUZ GONZALEZ REGALADO

CUESTIONARIO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

Municipio: Atengo, Jalisco.

Tel. 01 33 36 68 17 00, extensión 33139



Encargado de la Hacienda Municipal

Martha Perez S.

L.C.P. MARTHA PEREZ SANCHEZ

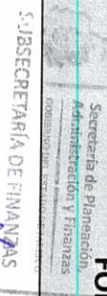


Vo. Bo. Presidente Municipal

[Signature]

LIC. JOSÉ DE LA CRUZ GONZÁLEZ REGALADO

FORMATO PARA PROPORCIONAR CIFRAS DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE



27 FEB 2018

Municipio: **Atengo**

ATENGO

CONCEPTO	RECAUDACION		DIFERENCIAS					
	AÑO QUE SE INFORMA 2017	IMPORTE	AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA 2016	IMPORTE	No. DE CUENTAS PREDIALES	IMPORTE		
					ABSOLUTA (5=1-3)	RELATIVAS (6=5/3)	ABSOLUTA (7=2-4)	RELATIVAS (8=7/4)

IMPUESTO ASIGNABLE

INGRESO ACTUAL									
1 IMPUESTO	2,479	833,505.36	2,336	817,737.08	143	6.12	15,768.28	1.93	
2 RECARGOS		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
3 MULTAS		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
4 GASTOS DE EJECUCION		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
5 INTERESES (NO BANCARIOS)		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
6 INDEMNIZACION		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
SUBTOTAL INGRESO ACTUAL		833,505.36		817,737.08			15,768.28	1.93	
INGRESO POR REZAGO									
7 IMPUESTO		124,610.69		85,197.72	0	#DIV/0!	39,412.97	46.26	
8 RECARGOS		17,686.10		16,458.61			1,227.49	7.46	
9 MULTAS		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
10 GASTOS DE EJECUCION		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
11 INTERESES (NO BANCARIOS)		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
12 INDEMNIZACION		0.00		0.00			0.00	#DIV/0!	
SUBTOTAL INGRESO POR REZAGO		142,296.79		101,656.33			40,640.46	39.98	
TOTAL ASIGNABLE									
13 (SUMA DE SUBTOTALES)	2,479	975,802.15	2,336	919,393.41	143	6.12	56,408.74	6.14	

DATOS ESTADÍSTICOS E INFORMATIVOS

IMPUESTOS ADICIONALES							
14 AÑO QUE SE INFORMA	0.00		0.00			0.00	#DIV/0!
15 AÑOS ANTERIORES	0.00		0.00			0.00	#DIV/0!
16 DESCUENTOS, SUBSIDIOS SUBVENCIONES O BONIFICACIONES	203,199.30		199,375.22			3,824.08	1.92

DATOS DEL PADRON

17 No. DE CUENTAS PREDIALES REGISTRADAS	3,605	1,498,750.19	3,302	1,470,735.63	303	9.18	28,014.56	1.90
18 No. DE CUENTAS PREDIALES POTENCIAL								
19 No. DE CUENTAS PREDIALES ACTUALES		975,802.15		919,393.41			56,408.74	6.14
20 No. DE CUENTAS PREDIALES (REZAGO)		522,948.04		551,342.22			-28,394.18	-5.15

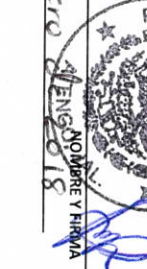
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



Nombre y Firma: **Martha Pérez S**
L.C.P. Martha Pérez Sanchez

Lugar y Fecha: **Atengo, Talisco a 26 de Febrero de 2018**



Nombre y Firma: **Lic. José de la Cruz González**
Regulador

**FORMATO PARA PROPORCIONAR CIFRAS DE RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE**

C A T A B E R O

Municipio: **ATENGO**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN		DIFERENCIAS	
	AÑO QUE SE INFORMA	AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA	IMPORTE	
	2017 IMPORTE (1)	2016 IMPORTE (2)	ABSOLUTA	RELATIVAS
DESCUENTOS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES O BONIFICACIONES				
AÑO ACTUAL				
1 IMPUESTO	203,199.30	199,375.22	3,824.08	1.92
2 RECARGOS	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
3 GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
4 INTERESES (NO BANCARIOS)	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
5 MULTAS	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
6 INDEMNIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
7 OTROS	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
AÑOS ANTERIORES				
7 IMPUESTO	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
8 RECARGOS	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
9 GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
10 INTERESES (NO BANCARIOS)	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
11 MULTAS	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
12 INDEMNIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
13 OTROS	0.00	0.00	0.00	# DIV/0
TOTAL ASIGNABLE (SUMA DEL 1 AL 13)	203,199.30	199,375.22	3,824.08	1.92

EXENCIONES	AÑO QUE SE INFORMA		LEY DE INGRESOS MUNICIPAL (PREDIOS URBANOS)	PROMEDIO
	NO. DE PREDIOS	MONTO QUE DEJA DE RECAUDAR		
Predios Municipales	30	7,562.10	2017	%
Predios Estatales	1	376.00	Tasa	0.20
Predios Federales	4	1,966.00	Cuota Fija	21.00
TOTAL	35	9,904.10	Promedio	

VALIDACION DE LOS DATOS DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES (SI LOS DATOS TOMADOS DE LA LEY DE INGRESOS SON CORRECTOS)			
VALIDACION DE LOS DATOS DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES	VALIDACION DE LOS DATOS DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES	VALIDACION DE LOS DATOS DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES	X



Lic. Martha Pérez S.
 NOMBRE Y FIRMA
 Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal
 Atengo, Jalisco a 26 de febrero de 2018
 LUGAR Y FECHA

Lic. Soledad Cruz González
 Regulado.
 HOJA 2 DE 8

**FORMATO PARA PROPORCIONAR CIFRAS DE RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE**

Municipio: _____

ATENGO

TIPO DE CUENTA PREDIAL (del Total de las cuentas prediales pagadas)	NÚMERO DE CUENTAS PREDIALES				VALOR DE FACTURACIÓN CUENTAS PREDIALES (Recaudación total, incluyendo los accesorios legales)			
	No. DE CUENTAS PREDIALES COBRADAS	VARIACIÓN		RECAUDACIÓN	VARIACIÓN			
	2017 (1)	2016 (2)	ABSOLUTA (3=1-2)	RELATIVA (4=3/2)	2017 (5)	2016 (6)	ABSOLUTA (7=5-6)	RELATIVA (8=7/6)
URBANO (CONSTRUIDO/BAUDIO)	1,354	1,176	178	15.14	584,318.68	501,022.02	83,296.66	16.63
RÚSTICO	1,125	1,160	-35	-3.02	391,483.47	418,371.39	-26,887.92	-6.43
TAL	2,479	2,336	143	6.12	975,802.15	919,393.41	56,408.74	6.14

CRECIMIENTO PORCENTUAL EN LA RECAUDACIÓN								
INCREMENTO EN PRECIO EN PREDIOS URBANOS DE ACUERDO A LEY DE INGRESOS (A)	NÚMERO DE CUENTAS PREDIALES				VALOR DE CUENTAS PREDIALES			
	No. DE CUENTAS PREDIALES COBRADAS	VARIACIÓN		RECAUDACIÓN	VARIACIÓN			
	2017	2016	ABSOLUTA	RELATIVA (B)	2017	2016	ABSOLUTA	RELATIVA (C)
2.50	2,479	2,336	143	6.12	975,802.15	919,393.41	56,408.74	6.14
CRECIMIENTO PROMEDIO VALORES UNITARIOS (D)	JUSTIFICACION CUALITATIVA (justifique el incremento restante)							
0.00	INCREMENTO DE RECAUDACION DEBIDO A LAS CUENTAS NUEVAS QUE SURGIERON MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE PREDIOS RUSTICOS, MEDIANTE LA LEY DE REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS Y MEDIANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, Y ADEMAS CON LAS ACTUALIZACIONES DE VALORES UNITARIOS DEL PADRON CATASTRAL.							
INCREMENTO RESTANTE E=C-(B+A+D)	-2.49							

TIPO DE CUENTA PREDIAL	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS VIGENTES DEL AÑO QUE SE INFORMA 2017						VALIDACION DEL MUNICIPIO (MARCAR CON UNA "X" SI LOS DATOS DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS SON CORRECTOS)
	SUJETO	BASE	TASA	CUOTA Fija	EPOCA DE PAGO		
URBANO (CONSTRUIDO)	Artículo 93 de la Ley de Hacienda Municipal	Valor Fiscal de los predios	0.20	21.00	Annual con descuento / Bimestral	X	
URBANO (BAUDIO)			0.30	21.00	Annual con descuento / Bimestral	X	
RÚSTICO			0.20	14.33	Annual con descuento / Bimestral	X	



Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal
Martha Pérez S.
 Lic. Martha Pérez Sánchez
 NOMBRE Y FIRMA

Atengo, Jalisco a 26 de Febrero de 2018
 LUGAR Y FECHA



Presidente Municipal
Legalada
 Lic. Legalada de la Cruz González
 NOMBRE Y FIRMA

FORMATO PARA PROPORCIONAR CIFRAS DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE

Municipio: **ATENGO**

TASA / TARIFA Y/O CUOTA FIJAVIGENTE (LA MÁS REPRESENTATIVA, CON LA QUE RECAUDE MAYORITARIAMENTE)	URBANO		RÚSTICO		CUOTA Fija		VALIDACION DEL MUNICIPIO <small>(MARCAR CON UNA "X" SI LOS DATOS TOMADOS DE LA LEY DE INGRESOS SON CORRECTOS)</small>		
	AL MILLAR 2017	AL MILLAR 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA	AL MILLAR 2017	AL MILLAR 2016		DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
PREDIOS EDIFICADOS	0.20	0.20	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00	0.00	X
PREDIOS NO EDIFICADOS	0.30	0.30	0.00	0.00	21.00	21.00	0.00	0.00	
RUSTICO			0.00	0.00	14.33	14.33	0.00	0.00	
			0.00	0.00			0.00	0.00	
			0.00	0.00			0.00	0.00	
			0.00	0.00			0.00	0.00	

NO. DECRETO DE LAS TABLAS DE VALORES	VALORES UNITARIOS APROBADOS EN EL DICTAMEN DE DECRETO QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE TVUSC				VALIDAR con una "X" que las modificaciones en los valores unitarios para inmuebles urbanos y semiurbanos (terreno y construcción) y rústicos, que sirven de base para el cálculo de los impuestos que gravan la propiedad inmobiliaria, estén de acuerdo al dictamen emitido por el Congreso del Estado. (en caso de que se presenten variaciones significativas informar a detalle)
	URBANOS Y SUBURBANOS		RÚSTICOS		
	TERRENO	CONSTRUCCIÓN	TERRENO	CONSTRUCCIÓN	
25931/LX/16	INCREMENTO ANUAL %	INCREMENTO ANUAL %	INCREMENTO ANUAL %	INCREMENTO ANUAL %	VALIDACION DEL MUNICIPIO X
Promedio crecimiento	0	0	0	0	
	0.00				

RECAUDACIÓN POTENCIAL					
NO. CUENTAS PREDIALES PAGADAS	No. DE CUENTAS PREDIALES TOTALES DEL PADRON		RECAUDACIÓN		DIFERENCIA
	2017	2016	2017	2016	ABSOLUTA
2,479	3,605	3,302	975,802.15	919,393.41	56,409
					RELATIVA
					6.14
					MOROSIDAD
					31%



Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal
 Nombre y Firma: *Martha Pérez S.*
 Lic. Martha Pérez Sánchez



Presidencia Municipal
 Nombre y Firma: *[Firma]*
 Lic. Atengol Jalisco a 26 de Febrero de 2018
 Regalado Gonzalez

**FORMATO PARA PROPORCIONAR CIFRAS DE RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE**

Municipio: _____

ATENGO

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

TIPO	ACCIÓN	SI	NO	DESCRIPCIÓN
a)	Actualización de la Base Catastral (valuación masiva, incorporación de nuevas cuentas, avalúos catastrales, cambios de sector, depuración de tasas históricas de etc.)	X		
b)	Depuración del Padrón (acciones encaminadas a la eliminación de cuentas duplicadas, subdivisiones, predios inexistentes, fusiones, tasas históricas etc.)	X		
c)	Vigilancia y control de Obligaciones (labor de personal de catastro consistente en la revisión continúa del cumplimiento de la ley por parte de los contribuyentes, ejemplo: revisiones en campo, apoyo con otras áreas del Ayto. para la verificación de los datos catastrales, cortes diarios para determinar mososidad, etc.)	X		
d)	Cobro Coactivo (se refiere a las acciones realizadas para el cobro de los contribuyentes morosos, desde el envío de invitaciones hasta la instauración del Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE)		X	
e)	Capacitación (se refiere a los cursos de capacitación a los que asiste el personal del Catastro)	X		
f)	Estímulos al pago por medio de sorteos (a cambio del pago de impuesto el contribuyente participa en el sorteo de premios)	X		
g)	Campañas publicitarias (difusión entre los contribuyentes de los beneficios fiscales como los descuentos por pronto pago, etc., a través de páginas web, cartelones, mantas, perifoneo, radio, televisión entre otros)	X		
h)	Facilidades de pago por medio de la celebración de convenios (se refiere a la posibilidad que se otorga a los contribuyentes para que puedan pagar el importe que por concepto del impuesto deban al municipio en abonos, pagos diferidos o pagos provisionales)		X	
i)	Ampliación en cobertura de pago, especificar que tipo (Bancos, internet, tiendas de conveniencia, etc) (establecimiento de referencia bancarias, en internet o tiendas con la cual los contribuyentes consultan y pagan el impuesto)	X		
j)	Modernización de su sistema administrativo (adquisición de equipo, modificaciones legales o reestructura organizacional y de los procedimientos de trabajo) especificar el costo de esta acción	X		

ANEXO II



FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
Martha Pérez
 NOMBRE Y FIRMA

L.C.R. Martha Pérez Sánchez

Atengo, Jalisco a 26 de Febrero de 2018

LUGAR Y FECHA



NOMBRE Y FIRMA

González Regalado

**FORMATO PARA PROPORCIONAR CIFRAS DE RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE**

Municipio: _____

ATENGO

TIPO		ACCIONES QUE IMPACTAN EN LA RECAUDACIÓN		DESCRIPCIÓN
	ACCIÓN	SI	NO	
a)	Programa de modernización catastral (se refiere al proyecto ejecutivo que deriva del convenio celebrado con el Gob. del Estado o Banobras, para la capacitación y dotación de herramientas y equipos para la actualización de padrones y mejoramiento de la eficacia administrativa, que repercuten en el incremento de la recaudación)		X	ANEXO III
	Actualización de base de datos (se refiere a las acciones emprendidas para contar con datos reales y actuales de los predios producto de la apertura de cuentas, avalúos, valuación masiva, manifestaciones de construcción, transmisiones patrimoniales, vuelos cartográficos, subdivisiones, etc., o bien por la adquisición o reovación del sistema)	X		
c)	Inspecciones y verificaciones de uso de suelo (se refiere a las acciones a fin de emitir dictámenes técnicos para que las acciones de edificación y urbanización, así como los usos a que sean sometidos los predios, terrenos y áreas ubicados en el territorio municipal, cumplan con la normatividad, lo que implica la rectificación de valores catastrales y por ende de la recaudación - en coordinación con Obras Públicas)		X	
d)	Dictámenes de uso de suelo y de impacto urbano (se refiere a las autorizaciones de uso de suelo mediante la emisión del dictamen técnico respectivo, relativos a predios y terrenos de propiedad pública, privada, comunal o ejidal, ubicados dentro del Municipio, de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo, lo que conlleva a determinar el valor fiscal de los predios según el uso de suelo - uso industrial, comercial, etc.)		X	
e)	Actualización de construcciones (se refiere al cruce de información entre la Dirección de Obras Públicas Mpal. y el Catastro Mpal. o las inspección en campo para la modificación de los valores de acuerdo a las características actuales y reales de los predios)	X		
	Contratación de empresas para cobranza externa, actualización de valores catastrales en sistema o acciones de publicidad (se refiere a la celebración de convenios con despachos jurídicos o empresas externas para el cobro del impuesto de los contribuyentes morosos, para la adquisición de sistema para la valuación masiva, realización de avalúos o para que estos se encarguen de la dar a conocer a la ciudadanía de los beneficios por el pago del impuesto)		X	
g)	Otras (modificaciones de ley, por ejemplo: cambio en el periodo de pago del impuesto, cambio en el porcentaje de descuento, aumento o disminución de cuota fija o tarifa, modificaciones en el cálculo de recargos, multas, gastos de ejecución e intereses no bancarios)		X	



Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal
 Nombre y Firma: *Matthia Pérez*

Lugar y Fecha: *Atengo, Jalisco a 26 de febrero de 2018*



Nombre y Firma: *Lic. José Ángel Cruz González Regalado*

**FORMATO PARA PROPORCIONAR CIFRAS DE RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE**

Municipio:

ATENGO

DESCUENTOS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, BONIFICACIONES (APOYOS FISCALES)

DESCUENTO Y/O BENEFICIO (Indicar el porcentaje que aplicaron)	SUJETOS	ORDENAMIENTO LEGAL (Indicar el artículo de la Ley, o mencionar el documento en base al que se otorga el beneficio)	SI		NO		MONTOS QUE DEJA DE RECAUDAR equivalente al monto de cifras virtuales	OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO		
	Las instituciones privadas, sociedades o asociaciones civiles de asistencia o de beneficencia			X				
	Asociaciones religiosas			X				
	Al Patrimonio Cultural del Estado, clasificados como Monumentos Históricos, Civil Relevante, de valor Histórico Ambiental			X				
50%	Pensionados, jubilados, discapacitados y viudos, sobre el monto del impuesto predial, sobre el valor fiscal	ARTICULO 21 DE LA LEY DE INGRESOS	X			83,512.59		
50%	A discapacitados, siempre y cuando sufran una discapacidad del 50% o más, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 514 de la Ley Federal del Trabajo	ARTICULO 21 DE LA LEY DE INGRESOS	X					
	Predios entregados en comodato al Municipio para uso público			X				
	A la actividad productiva Incentivos Fiscales (generación de empleos)			X				
	Por pronto pago anual			X				
15%	Por pronto pago anual en los meses de enero y febrero	ARTICULO 20 INCISO A DE LA LEY DE INGRESOS	X			107,650.87		
5%	Por pronto pago anual en los meses de marzo y abril	ARTICULO 20 INCISO B DE LA LEY DE INGRESOS	X			11,810.84		
	Incentivos fiscales a Urbanizadores			X				
	Predios baldíos constituidos como jardines ornamentales			X				
	Predios baldíos sirvientes como accesorios a predios construidos			X				
75% sobre los recargos	Importe de Descuentos sobre recargos de conformidad con la aceptación por parte del municipio del decreto autorizado por el Congreso del Estado de Jalisco para tales efectos.	decreto 26267/LXI/16	X			225.00		
	Otros (Especifique)			X				
Sumatoria						203,199.30		

EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SE INCLUYE EL COBRO DE OTROS CONCEPTOS

SI	NO	MONTOS QUE RECAUDA POR ESTOS CONCEPTOS
	X	

IMPORTANTE ANEXAR (INFORMACIÓN ESCANEADA EN DISCO COMPACTO)

- TRIPITCO Y/O VOLANTES DE FRACCIONAMIENTOS CREADOS (MINIMO UNO DE CADA FRACCIONAMIENTO)
- TIPO DE REQUERIMIENTOS, CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES QUE SE REALIZARON MINIMO 10 DE CADA UNO
- ACCIONES DE PUBLICIDAD, MINIMO 7, ASI COMO FACTURACION QUE ACREDITE EL PAGO DE PUBLICIDAD
- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE REALIZACIÓN DE SORTEOS (FOTOS, CONSTANCIAS DE PREMIADOS EN MEDIOS PERIODISTICOS, VOLANTES, ETC)
- RECIBOS EN LOS QUE SE ACREDITE EL INCREMENTO DEL PREDIAL, COMPARANDO CUENTAS DEL 2017 VS 2016.

NO

LOS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA JUSTIFICAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN RESPECTO EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

QUE PROGRAMA UTILIZA EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL



FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Martha Pérez
NOMBRE Y FIRMA

L.C.B. Murtha Pérez Sanchez

Atengo Jalisco a 26 de febrero de 2018

LUGAR Y FECHA

Gonzalez Regalado
NOMBRE Y FIRMA

Gonzalez Regalado

HORA 8 DE 8

